







# Acuerdos entre propietarios de 1 bien inmueble en relación con la solicitud del PROGRAMA DE AYUDAS PARA PROGRAMA BARRIO DE LAS SINDICALES.

Reunidos en	, a	de	de 202_	los propietarios	s del inmueble situado
en	y con nún	nero de re	ferencia catas	tral	ACUERDAN:
actuaciones de re	habilitación a vilidad, transpo	nivel de	barrio de las	Sindicales, por	na de ayudas para las el convenio entre la madura y el Excmo.
como persona re incluir en la misma sobre el inmueble	oresentante a la cuota corre objeto de la ci ha solicitud y e	os efectos espondient tada ayud l cumplimi	s de la preser le a cada uno la según con	ntación, facultándo o de los copropie sta en este acue	ola expresamente para tarios en la propiedad rdo, así como para el omo copropietarios les
del Programa de a	yudas para las a nio entre la co	actuacione nsejería d	es de rehabilit de movilidad,	ación a nivel de ba	o en la solicitud dentro arrio de las Sindicales, rienda de la junta de
de los propietarios d referenciada <b>asume su</b> solicitud de la ayuda a objeto de la ayuda, as copropietarios les pudio	e este inmueb u responsabilionte los Organis sí como para si	ole a los <b>lad</b> para r .mos Públ u seguimi	efectos de epresentar a li icos compete ento en cump	la presentación o todos los propieta ntes y a efectuar	rios en la gestión de la y justificar la inversión
Se aprueba la forma participación, así como Los miembros asumen en el convenio entre la Excmo. Ayuntamiento o	el porcentaje o igualmente las consejería de i	de ayuda a	aplicable a ca es de cobro c	da uno de los mie le la parte corresp	embros copropietarios. condiente a lo indicado







Datos de los propietarios del inmueble:

Apellidos y Nombre	DNI	% Participación en Actuación	% Participación en Ayuda

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

La/s persona/s propietaria/s abajo firmante/s declara/n que:

- No se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Así mismo, declaro la inexistencia o fiel cumplimiento de las obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- 2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con la Seguridad Social. En el caso de no estar obligados a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se deberá hacer mención expresa del fundamento legal de dicha exención. Por el contrario, no existiendo exención de la obligación de presentar tales declaraciones o documentos, deberán constar certificaciones acreditativas del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social en el caso de que los interesados se opongan o no autoricen expresamente en la solicitud de subvención a que el órgano gestor los recabe de oficio.
- 3. Se declara responsablemente que NO se ha solicitado ayuda en el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificios (Programa 3), de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 71/2022, de 8 de junio.
- 4. Se declara responsablemente que NO se ha solicitado ayuda adicional, para la misma actuación, en el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de viviendas (Programa 4), de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 71/2022, de 8 de junio.

# REHABILITACIÓN A NIVEL BARRIOS / Modelo certificado acuerdos Comunidad de Propietarios







- 5. Para la actuación mencionada, cumplir con el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- 6. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61.3 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, los destinatarios últimos de los anticipos de las ayudas se encuentran al corriente del pago de las obligaciones de reembolso de cualesquiera otros anticipos concedidos anteriormente con cargo a los créditos específicamente consignados para la gestión de fondos europeos en los Presupuestos Generales del Estado.

### COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que el Excmo. Ayuntamiento de Mérida y a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado. ■ ME OPONGO a que el Excmo. Ayuntamiento de Mérida y a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura pueda recabar de oficio los datos relativos a la titularidad catastral relativos al inmueble objeto de esta solicitud. Por lo que APORTO Certificado de titularidad catastral del mismo. ME OPONGO a que el Excmo. Ayuntamiento de Mérida y a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura pueda recabar de oficio la consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales relativos al inmueble objeto de esta solicitud. Por lo que APORTO consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble. ME OPONGO a que el Excmo. Ayuntamiento de Mérida y a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura pueda consultar de oficio en la RED SARA la copia simple del poder de representante legal (únicamente en el caso de que el poder de representante legal se haya elevado a público ante notario a partir del 5 de junio de 2014). Por lo que APORTO los poderes de representación de la empresa. ME OPONGO a que el Excmo. Ayuntamiento de Mérida y a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura pueda recabar de oficio los datos relativos los certificados de Eficiencia Energética del edificio en su estado actual y tras la propuesta de mejora registrados por el órgano competente. Por lo que APORTO los certificados de Eficiencia Energética del edificio en su estado actual y tras la propuesta de mejora registrados por el órgano competente. ME OPONGO a que el Excmo. Ayuntamiento de Mérida y a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura pueda recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas. Por lo que APORTO certificado emitido por la Agencia Tributaria que acredita los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la empresa solicitante. ME OPONGO a que el Excmo. Ayuntamiento de Mérida y a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Por lo que APORTO certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredita que está al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.

# REHABILITACIÓN A NIVEL BARRIOS / Modelo certificado acuerdos Comunidad de Propietarios

fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Le recordamos que el contenido de esta comunicación tiene meramente carácter informativo y, en ningún caso, sustituirá la aplicación preferente de la normativa aplicable en cada supuesto.

ME OPONGO a que el Excmo. Ayuntamiento de Mérida y a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por lo que APORTO certificado que acredita que la empresa solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones







De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.

HACIENDA ESTATAL  AUTORIZO a que el Excmo. Ayuntamiento de Mér Vivienda de la Junta de Extremadura pueda recabar de encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la  NO AUTORIZO que el Excmo. Ayuntamiento de Mér Vivienda de la Junta de Extremadura pueda recabar de encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con certificado correspondiente que acredita el cumplimiente Estatal	oficio los datos que ao Hacienda del Estado. érida y a la Consejería oficio los datos que ao n la Hacienda del Est o de las obligaciones	crediten que el solic a de Movilidad, Trar crediten que el solic ado, <b>APORTANDO</b> tributarias con la l	nsporte y ditante se por ello Hacienda
Firman el presente acuerdo, así como la declaración r de la administración, en prueba de su conformidad, la efectos de la solicitud de incentivo, así como <b>los copro</b>	persona en funcio		
Nombre y apellidos del representante de los propietarios	DNI	Firma	
Conforme con los acuerdos reflejados en este docume	ento,		
Nombre y apellidos del resto de propietarios	DNI	Firma	
			1